

RESOLUCION No. 99-6-1-1-1088

DOCTOR RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho cuatro testimonios de la escritura pública de Reforma del Estatuto de la compañía PULLA HERMANOS CIA. LTDA., otorgada ante la Notaria Tercera del cantón Machala, el 1 de marzo de 1999, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad Jurídica mediante oficio No. SC.IM.UJ.99.092 de 16 de marzo de 1999, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones No. ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992; y, ADM-98203 de 24 de septiembre de 1998.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Reforma del Estatuto de la compañía PULLA HERMANOS CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Tercero y Cuarto del cantón Machala, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA en Machala, el 6 MAR 1999

DR. RODRIGO SARANGO SALAZAR
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

RSS/LRL/
JEO
Expd. 39.258
99.03.16

DOY FE: Que con fecha de hoy, se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución que antecede.
Machala, 24 de Marzo de 1.999

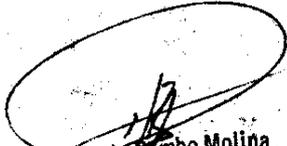
Mg. Betty Galvez E.
NOTARIA TERCERA - MACHALA



FE:

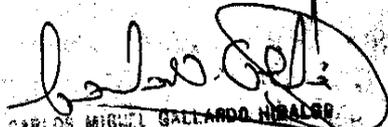
Que con fecha de hoy he dado cumplimiento a lo ordenado en el
Art.2o. de las Resolución que antecede.- Machala, Marzo 26 de
1999.




Abg. Roberto Pombo Molina
NOTARIO CUARTO DE MACHALA

CERTIFICO: Que la presente Resolución queda inscrita en el
Registro Mercantil con el No. 291 y anotada en el repertorio
bajo el No. 477.-

Machala, a 31 de Marzo de 1.999


CARLOS MIGUEL GALLARDO HUALDE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON MACHALA